



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235-2024-MDPN/ALC

Pueblo Nuevo, 25 de Junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO:

VISTO:

En relación a los "169 Aniversario de Creación política del distrito de San Juan Bautista, de la provincia de Ica, representado por su alcalde Ing., Jorge Luis Quispe Saavedra Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a la Municipalidad de San Juan Bautista de Ica, por conmemorarse los "169 Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad, por lo tanto es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este hermoso distrito que brinda amabilidad y atención, por ello hacemos votos para que sus autoridades y ciudadanos continúen trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Por lo expuesto, y estando a estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas por ley y de conformidad con lo previsto en el Art.20° Inc. 6 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ica, representado por su Alcalde el LIC. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS, EL SALUDO Y LAS FELICITACIONES a su HONORABLE distrito, representado por su alcalde Ing. JORGE QUISPE SAAVEDRA, por conmemorarse los "169 ANIVERSARIO DE SU CREACION, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General transmita esta resolución a las Autoridades y pueblo en general de San Juan Bautista

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA
Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS